

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

OFERENTES	OBSERVACIÓN
CONSORCIO MUELLE BODEGUITA	No Cumple, debe subsanar
CONSORCIO MUELLE LA BODEGUITA	Rechazado
CONSORCIO MODERNIZACIÓN MUELLE LA BODEGUITA 2026	Rechazado

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL (\$)	SMMLV 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)
\$1.600.470.573,00	\$1.750.905,00	914,08

1. OFERENTE: CONSORCIO MUELLE BODEGUITA

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos	104	Cumple	N/A

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	
Certificación N° 1	Contratante: CORPOTURISMO Objeto: "Obras para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura general del Muelle La Bodeguita, ubicado en la avenida Blas de Lezo-Cartagena de Indias del departamento de Bolívar" Valor del Contrato: \$ 1.398.478.930,83 Valor en SMMLV: 1.075,75 Valor 30 % de participación: 322,72 SMMLV Fecha de Inicio: 16/10/2024 Fecha de terminación: 31/12/2024
Certificación N° 2	Contratante: GREEN HIGH TECHNOLOGY S.A.S Objeto: "Mantenimiento de instalaciones planta general en pisos, fachadas, zonas mixtas e intervención con frp en vigas de nivel cinco". Valor del Contrato: \$ 658.900.000 Valor en SMMLV: 955,68 Valor 100 % de participación: 955,68 SMMLV Fecha de Inicio: 14/03/2016 Fecha de terminación: 18/05/2016
CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTOS TÉCNICOS			
DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EQUIPO DE TRABAJO	N/A	No Cumple	Debe subsanar la información requerida

El oferente: **CONSORCIO MUELLE BODEGUITA. NO CUMPLE** con los Requisitos Técnicos Habilitantes solicitados en los Términos de Referencia Capítulo IV numeral 3.1 literal c, por lo que debe subsanar dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

2. OFERENTE: CONSORCIO MUELLE LA BODEGUITA

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

De acuerdo con el Presupuesto Oficial publicado en la página web de la entidad, el oferente en su oferta económica modificó las cantidades de los ítems 4, 5, 11, 20 y 22 del capítulo "LOCAL COMERCIAL 1", los ítems 4, 5, 11, 20 y 22 del capítulo "LOCALES COMERCIAL 2". y el ítem 1 del capítulo "Pintura de señalización longitudinal con pintura reflectiva amarilla"

La descripción, unidad y cantidad de cada ítem del Presupuesto Oficial no es modificable, teniendo en cuenta que son las establecidas por la entidad para la comparación objetiva de las ofertas. En este sentido, los oferentes únicamente podían modificar los precios unitarios, los cuales resultan del análisis de costos que tuvieron en cuenta para la estructuración de su oferta económica.

El oferente ofertó cantidades que no fueron establecidas en los documentos publicados en la página web de la entidad, siendo imposible realizar la evaluación objetiva de su oferta económica con las de los demás oferentes. Por tanto, no cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia Capítulo IV numeral 5: "La oferta económica deberá contener todos los ítems (especificaciones técnicas) solicitados en el anexo único de que trata el presente pliego, so pena de rechazo."

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el oferente se encuentra inmerso en tres (3) causales de rechazo, establecidas en numeral **6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**, literales:

Líteral k "Cuando la oferta sea incompleta; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta Invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas."

Líteral l "Cuando el proponente aporte oferta con especificaciones técnicas distintas a las señaladas en el presente pliego."

Líteral m "Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los Términos de la Invitación."

Por tanto, **NO** es procedente continuar con la evaluación técnica.

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

3. OFERENTE: CONSORCIO MODERNIZACIÓN MUELLE LA BODEGUITA 2026.

De acuerdo con la evaluación jurídica, el oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo, establecida en **numeral 6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal a** “Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias de los Términos de la Invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en los presentes términos de invitación”.

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica aportada no se encuentra debidamente firmada.

Adicionalmente, el oferente en su oferta económica no presenta la descripción del ítem 16 del capítulo “INTERVENCIONES VARIAS PRIMER PISO”, ítems 2 y 4 del capítulo “DESMONTE Y CONSTRUCCIÓN PUERTA N°1” y el ítem 1 del capítulo “OTRAS ADECUACIONES”, de acuerdo con el Presupuesto Oficial publicado en la página web de la entidad, por tanto, no cumple con lo solicitados en los Términos de Referencia Capítulo IV numeral 5: “La oferta económica deberá contener todos los ítems (especificaciones técnicas) solicitados en el anexo único de que trata el presente pliego, so pena de rechazo.”

No es posible realizar una evaluación objetiva a esta propuesta, teniendo en cuenta que la actividad ofertada no es igual a la establecida por la entidad en el Presupuesto Oficial, dejando una incertidumbre respecto al alcance de la oferta económica del oferente.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el oferente se encuentra inmerso en tres (3) causales de rechazo, establecidas en numeral **6 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**, literales:

Literál k “Cuando la oferta sea incompleta; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta Invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.”

Literál l “Cuando el proponente aporte oferta con especificaciones técnicas distintas a las señaladas en el presente pliego.”

Literál m “Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los Términos de la Invitación.”

Por tanto, **NO** es procedente continuar con la evaluación técnica.

EVALUADOR TÉCNICO CORPOTURISMO